



Expediente: 5337/26

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ PEREA MARIA CRISTINA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228779300 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - PEREA, Maria Cristina-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5337/26



H108023331920

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ PEREA MARIA CRISTINA s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 5337/26.-

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 13 de agosto de 2026.-

- 1- Agregar y tener presente el mandamiento de intimación de pago diligenciado y la Constancia de ARCA que acompaña digitalmente.
- 2- Al pedido de Sentencia oportunamente, previo corresponde la confección de la planilla fiscal por ante la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios de la 1era Nom, Centro Judicial Concepción.
3. A la solicitud de reiteración de oficio peticionada por el apoderado de la parte actora, al no ser un ente facultado el banco para realizar la medida cautelar sobre una CUENTA SUELDO HABERES, en virtud de ello peticione en forma. Notificaciones digitales. LPA.-

Actuación firmada en fecha 14/08/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.